


OBJETIVO 6.4: Impulsar el acceso a la información pública		
Indicador	Meta	Responsable
6.4.1 Porcentaje de resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública favorables al Municipio.	Incrementar a noventa y cinco por ciento las resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública favorables al Municipio.	Unidad de Transparencia
Estrategia 6.4.1: difusión del sistema de transparencia en la población de Municipio.		
Líneas de acción		responsable
6.4.1.1 Realizar campañas de comunicación a la población sobre el derecho al acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.		Unidad de Transparencia
6.4.1.2 Definir los mecanismos vinculantes con las y los Titulares de las Dependencias para efectiva respuesta a las solicitudes ciudadanas.		Unidad de Transparencia
6.4.1.3 Informar por medio de la página de Transparencia la normatividad actualizada y publicada oficialmente.		Jurídico
Estrategia 6.4.2: fortalecer la cultura de Transparencia al interior de la administración.		
Líneas de acción		Responsable
6.4.2.1 Recibir, turnar y dar respuesta a las peticiones ciudadanas.		Unidad de Transparencia
6.4.2.2 Promover los acuerdos de clasificación con el Comité de Transparencia.		Unidad de Transparencia
6.4.2.3 Propiciar las reuniones del Consejo Directivo cuando se requiera.		Unidad de Transparencia
6.4.2.4 Realizar verificaciones de información de Transparencia.		Unidad de Transparencia
6.4.2.5 Operar procesos internos para mantener actualizada la información pública de oficio.		Unidad de Transparencia
6.4.2.6 Promover acciones de Gobierno Abierto y Transparente.		Unidad de Transparencia
6.4.2.7 Realizar ejercicios en materia de Gobierno Abierto.		Unidad de Transparencia
6.4.2.8 Gobierno cercano y accesible.		Unidad de Transparencia